



Resolución N° 355/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-


CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la construcción de una oficina en isopanel, en el patio trasero del edificio Municipal; y autoriza la contratación de Dany Adair Monfort García, por un total de \$U 160.000, correspondientes a la mano de obra de los trabajos mencionados.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto por la construcción de una oficina en isopanel, en el patio trasero del edificio Municipal; y autoriza la contratación de Dany Adair Monfort García, por un total de \$U 160.000, correspondientes a la mano de obra de los trabajos mencionados.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PERERA
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DE TALA MUNICIPAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 356/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la compra de 50 canastas, para funcionarios de este Municipio, con motivo de las fiestas tradicionales; y autoriza la contratación de la empresa Sabbatella S.A., por un total de \$U 29.100.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA


RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de 50 canastas, para funcionarios de este Municipio, con motivo de las fiestas tradicionales; y autoriza la contratación de la empresa Sabbatella S.A., por un total de \$U 29.100.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PERE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 357/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Visto la necesidad de realizar la apertura de cunetas en calle Treinta y Tres, de la ciudad de Tala, entre Juan A. Barnech y Pancho Irigoyen, sobre el margen derecho de la calle, de este a oeste.-

CONSIDERANDO: que el Concejo Municipal de Tala, trató en mencionado asunto en reunión de concejo de la fecha y aprobó la apertura de la cuneta mencionada.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la apertura de cunetas en calle Treinta y Tres, de la ciudad de Tala, entre Juan A. Barnech y Pancho Irigoyen, sobre el margen derecho de la calle, de este a oeste; y elevar la solicitud a la Dirección General de Obra, para que en la medida de lo posible, de cumplimiento a la necesidad.-
2. Comuníquese lo resuelto a: la Dirección General de Obras, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y la Secretaría General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDISON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA GENERAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 358/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar el arrendamiento de un equipo multifunción láser Canon para el local Municipal; y autorizó la contratación de la empresa GANIPLUS S.A., por un importe mensual de \$U 1.830 y un costo copia/impresión en A4 de \$U 0,49 c/u.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto por el arrendamiento de un equipo multifunción láser Canon para el local Municipal; autorizando la contratación de la empresa GANIPLUS S.A., por un importe mensual de \$U 1.830 y un costo copia/impresión en A4 de \$U 0,49 c/u. El Contrato tendrá un plazo de 6 meses de prueba, con opción de renovación por 1 año, y comenzará a regir a partir de la firma del contrato.-
2. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


JANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 359/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre 2020

VISTO: la Resolución N° 159, de fecha 08 de julio de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por el recambio del vagón forrajero Palazoglu propiedad la Intendencia Departamental de Canelones, precio de la toma del mismo es U\$S 3.000, por la zorra de tractor con volcadora propiedad de Riaden S.A., cuyo valor asciende a U\$S 5.850; y autorizó la contratación de Riaden S.A., RUT 2129 8368 0015, por la diferencia del recambio, valor que asciende a U\$S 2.850, tomando el valor del tipo de cambio a la fecha de la factura.-

RESULTANDO: I) que debido a la necesidad de obtener más capacidad de carga en la zorra, se hizo necesario el recambio de eje de zorra por 2 ejes con sistema tandem con elásticos y frenos en 1 eje con 4 ruedas 15" pertigo con sistema de frenado, a un costo de \$U 80.000 IVA incluido.-

II) que para poder efectuar el trámite de empadronamiento, se anula la Factura N° 24094 por U\$S 5.850 y en su lugar e incluyendo el monto del rambio del eje se emite Factura N° 24312, por un valor de \$U 333.600.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento de lo antes mencionado y autoriza la compra de una zorra 2 ejes, c/ freno y volcadora hidráulica; a la empresa RIADEN S.A., por un monto total de \$U 333.600.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución N° 159, de fecha 08 de julio de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por el recambio del vagón forrajero Palazoglu propiedad la Intendencia Departamental de Canelones, precio de la toma del mismo es U\$S 3.000, por la zorra de tractor con volcadora propiedad de Riaden S.A., cuyo valor asciende a U\$S 5.850; y autorizó la contratación de Riaden S.A., RUT 2129 8368 0015, por la diferencia del recambio, valor que asciende a U\$S 2.850, tomando el valor del tipo de cambio a la fecha de la factura.-
2. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de una zorra 2 ejes, c/ freno y volcadora hidráulica; a la empresa RIADEN S.A., por un monto total de \$U 333.600 y autrozar el recambio del vagón forrajero Palazoglu como parte de pago.-
3. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-

Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-

[Signature]
DARIO GONZALEZ
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA

[Signature]
LEONARDO PEREZ
 ALCALDE
 MUNICIPIO DE TALA

[Signature]
YANET ROMERO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA

[Signature]
EDINSON ALDAO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA
 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

[Signature]
ALICIA CARREREO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DE TALA



Resolución N° 360/2020

Acta N° 41/2020

Tala, 15 de diciembre de 2020

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Tala, en el marco de la Ejecución de los Proyectos Operativos Anuales, POA.-

CONSIDERANDO: El Concejo del Municipio de Tala tomó conocimiento sobre la necesidad de realizar la compra de un contenedor de 1000 litros y 10 tanques de chapa, como depósito de agua debido a la emergencia hídrica de la zona; y autorizó la contratación de Almacén y Bar Fechorías, de Alberto Rosa Carlos, por un monto total de \$U 10.370.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. Aprobar la Compra y Autorizar el Gasto de un contenedor de 1000 litros y 10 tanques de chapa, como depósito de agua debido a la emergencia hídrica de la zona; y autorizó la contratación de Almacén y Bar Fechorías, de Alberto Rosa Carlos, por un monto total de \$U 10.370.-
2. Autorizar a imputar sin disponibilidad de crédito el rubro 199.-
3. Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
4. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


JANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CARRIZO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA